

BUIN, 21 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 689/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 20 de febrero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, por los días 20 y 21 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- El **Memorándum N° 473**, de fecha 18 de febrero de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar funcionamiento e instalación de la Expo feria Plaza Artesanal, Productiva y Turística 2025, se adjunta la siguiente documentación:

✓ Nómina de participantes.

4.- La **instrucción** del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO

1. **Autorícese** la instalación y funcionamiento de Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística 2025, actividad coordinada a través del programa Fomento Productivo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dicha feria funcionará en las explanadas de la Plaza de Armas de Buin durante cada mes, desde marzo hasta noviembre del presente año. Según el calendario de funcionamiento indicado a continuación:

MES	DÍAS	HORARIO
Marzo	03 al 09 de marzo	09:00 a 21:00 horas
Abril	31 de marzo al 06 de abril	09:00 a 21:00 horas
Mayo	05 al 11 de mayo	09:00 a 21:00 horas
Junio	09 al 15 de junio	09:00 a 21:00 horas
Julio	07 al 13 de Julio	09:00 a 21:00 horas
Agosto	04 al 10 de agosto	09:00 a 21:00 horas
Septiembre	01 al 09 de septiembre	09:00 a 21:00 horas
Octubre	06 al 12 de octubre	09:00 a 21:00 horas
Noviembre	10 al 16 de noviembre	09:00 a 21:00 horas

2. El principal objetivo de esta actividad, es ofrecer un espacio y oportunidad de desarrollo, comercialización a los artesanos, productores, instituciones sin fines de lucro y esparcimiento a la comunidad Buinense o turistas que visitan la principal plaza de nuestra ciudad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.HPU(S).vma
DISTRIBUCION
- DIDECO
- D.A.F.
- Seguridad pública
- Archivo SECMU